



# PODER JUDICIAL

## **AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SOBRE LOS DATOS RECABADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL, hace de su conocimiento la existencia del Sistema de Datos Personales de SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, cuya finalidad es EL REGISTRO DE LOS DATOS PERSONALES NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA LA GESTIÓN Y TRÁMITE DE ESTE TIPO DE SOLICITUDES, ASI COMO PARA EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO.

Conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, los datos recabados para tal efecto, que deben ser proporcionados con carácter obligatorio, ya que en caso de no proporcionarlos o proporcionarlos de manera errónea o inexacta, el Poder Judicial NO PODRÁ DAR TRÁMITE A SU SOLICITUD, son:

- Nombre del solicitante o su representante legal.
- Información consignada en la credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla
- Datos personales respecto de los cuales se ejercerá el derecho.
- Domicilio en el Estado de Puebla
- Correo electrónico para recibir notificaciones.

Asimismo se recabarán con carácter de opcionales los datos de edad y de actividad u ocupación con fines estadísticos, los cuales serán utilizados, una vez que se haya realizado el procedimiento de disociación.

De igual forma, se le hace de su conocimiento que, los datos personales contenidos en Sistema de Datos Personales de SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, serán transmitidos en la modalidad de TRANSMISIÓN INTERNA.

El responsable de salvaguardar el archivo de este Sistema de Datos Personales, en términos de los artículos 3 fracción XIII, 7, 14, 25, 26, 34 fracciones I, II, V, VII y 53 párrafo segundo de la Ley es LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO y observará en todo momento los principios de confidencialidad, consentimiento, disponibilidad, responsabilidad y seguridad.

Nombre	Mtro. Abraham Santos Torres Sánchez
Cargo	Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública



# PODER JUDICIAL

Dirección	5 oriente número 9 Col. Centro Histórico
Teléfono	(222)2-29-66-00 ext 5101
Correo electrónico	transparencia@htsjpuebla.gob.mx

Con fundamento en el TITULO CUARTO, CAPÍTULOS I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, se le informa que cuenta usted con la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial.